



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2013-MDCA

Cerro Azul, 11 de Julio de 2013

CONSIDERANDO

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 168-2013-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2012, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, dentro de los cuales se encuentra la Municipalidad distrital de Cerro Azul, provincia de Cañete;

Que, el Artículo 2° de la Norma precitada establece que los titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo;

En uso de las atribuciones conferidas en el Numeral 6 de Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUEVE

ARTICULO 1° DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 168-2013-EF, por la suma de S/. 119,947 (Ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 nuevos soles), con cargo a la fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones (Participación por plan de incentivo a la Mejora de la gestión y Modernización), de acuerdo al detalle:

INGRESOS

EN NUEVOS SOLES

1	Ingresos Presupuestales	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	
1.4.1.4	Por participaciones de Recursos determinados	
1.4.1.4.6	Participación por Asignación Especial	
1.4.1.4.6.3	Participación por plan de incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización	119,947.00
TOTAL INGRESOS		119,947.00



000279

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL

EGRESOS

EN NUEVOS SOLES

0054 - 01513 ADMINISTRAR A LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION**URBANA**

2	Gastos Presupuestarios	
2.3	Bienes y Servicios	
2.3.2	Contratación de Servicios	
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos	
2.3.2.7.11	Otros Servicios	
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	40,000.00

0022 - 3224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

2	Gastos Presupuestarios	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	
2.6.3	Adquisición de Vehículos, Maquinarias y otros	
2.6.31	Adquisición de Vehículos	
2.6.31.1	Adquisición de Vehículos	
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	11,100.00

0001 - 76477 PATRULLAJE REGIONAL/MUNICIPAL POR SECTOR

2	Gastos Presupuestarios	
2.3	Bienes y Servicios	
2.3.1	Compra de Bienes	
2.3.12	Vestuarios y Textiles	
2.3.12.1	Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y materiales textiles	
2.3.12.11	Vestuarios, Accesorios y Prendas de Vestir	6,000.00

0051 - 71497 BRINDAR DEFESONSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

2	Gastos Presupuestarios	
2.3	Bienes y Servicios	
2.3.1	Compra de Bienes	
2.3.199	Compra de otros Bienes	
2.3.199.1	Compra de otros Bienes	
2.3.199.199	Otros Bienes	30,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO AZUL 0036 AN 1490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA

2	Gastos Presupuestarios	
2.3	Bienes y Servicios	
2.3.2	Contratación de Servicios	
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos	
2.3.2.7.11	Otros Servicios	
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	32,847.00
TOTAL EGRESOS		119,947.00

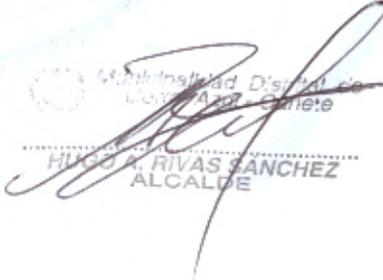
ARTICULO 2º NOTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabora la correspondiente nota para la Modificación Presupuestal, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los órganos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Municipalidad Distrital de
 Cerro Azul - Cañete
 HUGO A. RIVAS SANCHEZ
 ALCALDE